CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N° 1918/2017.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – AD REFERENDUM - ID 339958.

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2018.

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1918/2018. de fecha 19 de diciembre de 2018, se constituye el Comité de Evaluación para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – AD REFERENDUM - ID 339958.** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Sr. Walter Saldivar – Representante de la Unidad de Seguridad, Abg. Jorge Riveros – Representante de la Asesoría Legal, y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 15 de febrero de 2018 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 339958, que se acompaña a la presente, habiendo participado las siguientes firmas:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: "S V P" SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80007629-0			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
[illegible]	Póliza	Aseguradora Yaguarete	13-02-2018	14-02-2018	25-05-2018
Oferente: SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A - RUC: 80012342-5			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
[illegible]	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	14-02-2018	14-02-2018	25-05-2018

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central ? Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo las damas Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve)					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	55.488.251	665.859.012
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central ? Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo las damas Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve)	55.502.133	666.025.596

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J.N.A. 21.268

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central ? Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	21.770.505	261.246.060
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central ? Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	21.385.251	256.623.012

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11.886.278	142.635.336
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	12.355.134	148.261.608

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	14.513.673	174.164.080
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	14.256.834	171.082.008

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estacion de Monitoreo Isla Bogado ? Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11.886.278	142.635.336
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estacion de Monitoreo Isla Bogado ? Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	12.355.134	148.261.608

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
6	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado ? Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	14.513.670	174.164.040
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado ? Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	14.256.834	171.082.008

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
7	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	5.943.139	71.317.668
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	6.177.567	74.130.804

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
8	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	7.256.835	87.082.020
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	7.128.417	85.541.004

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
9	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	5.943.139	71.317.668
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	6.177.567	74.130.804

Lic. Jorge Iraia
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat C.S.J. N° 21.366

WALTER R. SALDIVAR T.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
10	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnacion, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	12

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	SVP SA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	PARAGUAYA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	7.256.835	87.082.020
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. - 80012342-5	n/a	n/a	n/a	Paraguay	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnacion, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Dias: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	7.128.417	85.541.004

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A - 80012342-5	1.836.500.000
"S V P" SOCIEDAD ANONIMA - 80007629-0	1.838.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 16 de febrero de 2018, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 01/2018, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – AD REFERENDUM - ID 339958.**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 15/01/2018.

En la ocasión han presentado oferta dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyo precio de Oferta final se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL - SVP S.A.**	Alvaro Marin	1.838.000.000.-
2	**S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A**	Alberto Daniel Riquelme	1.836.499.992.-

En el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado observaciones.

1. El representante de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL - SVP S.A.**, el Sr. Alvaro Marin, deja constancia que en la Planilla de Precio presentada por la empresa **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A** en la oferta registra una diferencia entre el monto ofertado en la misma, de G. 1.836.499.992 y la oferta presentada al cierre de la Subasta de la Baja Electronica de fecha 15 de febrero de 2018 por un monto de G. 1.836.500.000.-

2. El representante de la empresa **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. el Sr.** Alberto Daniel Riquelme, deja constancia que la oferta presentada por la misma se ajusta a la reglamentación para los procesos de Subasta a la Baja Electronica que permite realizar el redondeo siempre que el mismo sea para abajo del precio final de la subasta, instructivo que figura en el Formulario de Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Jorge Ireia
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

Se informa que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual y el plazo de vigencia será des de su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Duración del servicio a contratar: 12(doce) meses.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se han realizado de 3(tres) Adendas; las mismas fueron publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede al análisis de las Ofertas presentadas, a fin de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas, según lo indicado en la Sección VII - Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que componen la Oferta; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.: Presenta** todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1487030 en original debidamente firmada.
- **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL - SVP S.A..:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Constancia SIPE N°1486884 en original debidamente firmada.

En la Constancia SIPE N° 1487030 de la Firma S.S.T. **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. de la** contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de asamblea general, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Patente Municipal – Comercial, Certificado registro de quiebras, Certificado de no hallarse en interdicción judicial, Certificado con el Seguro Social, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Poder del Representante, Certificado de cuenta bancaria, Impuesto a la Renta Personal, DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Registro único del Contribuyente (RUC), Constancia de registro de prestadores de servicios- REPSE.

En la Constancia SIPE N° 1487030 de la Firma **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL - SVP S.A.** de la contratacion de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de asamblea general, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Contratos anteriores o historiales, Patente Municipal – Comercial, Autorización para operar en el rubro de Seguridad y Vigilancia – Policía Nacional, Constancia de registro de prestadores de servicios- REPSE, balance y Estado de resultados, Resumen de balances de los tres últimos años, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Poder del Representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De las ofertas presentadas, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 339958, y los precios ofertados en forma física, observando cuanto sigue:

- **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.:** En el Acta virtual de la SBE, figura un Precio Total de Gs. 1.836.500.000.- (Guaraníes Un mil ochocientos treinta y seis millones quinientos mil) IVA Incluido.

Su oferta física presenta un Precio Total de G. 1.836.499.992.-. (Guaraníes mil ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido, realizando el ajuste de precios con el redondeo del mismo hacia abajo, según lo solicitado por la Convocante, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1107/14 que expresa cuanto sigue:

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge E. Riveros Quintana
Abogado
Mat. S.C.J. N° 21.434

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

Articulo 42.- Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de precios de la Oferta física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – Ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el Acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final.

Artículo 43. Disconformidades, errores u omisiones. Excepción a la regla. *Si en la oferta existe una discrepancia entre un precio y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.*

Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el total obtenido en la SBE.

En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Publica Virtual de la SBE.

En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales, se procederá de acuerdo al primer párrafo del artículo anterior.

En tal sentido, se da respuesta a las observaciones presentadas en el Acta de Apertura:

1. El representante de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL - SVP S.A., el Sr. Alvaro Marin, deja constancia que en la Planilla de Precio presentada por la empresa **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A** en la oferta registra una diferencia entre el monto ofertado en la misma, de G. 1.836.499.992 y la oferta presentada al cierre de la Subasta de la Baja Electronica de fecha 15 de febrero de 2018 por un monto de G. 1.836.500.000.-

2. El representante de la empresa **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. el Sr.** Alberto Daniel Riquelme, deja constancia que la oferta presentada por la misma se ajusta a la reglamentación para los procesos de Subasta a la Baja Electronica que permite realizar el redondeo siempre que el mismo sea para abajo del precio final de la subasta, instructivo que figura en el Formulario de Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

El precio total del oferente **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.,** asciende a la suma de Gs. 1.836.499.992.-. (Guaraníes mil ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido.

- **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL - SVP S.A.:** Presenta una oferta por un Precio Total de G. 1.836.499.992.-. (Guaraníes mil ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios unitarios ofertados en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución N° 956/16 y 1173/2016.

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

Se ha procedido a la calificación posterior, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior - Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que el Oferente WATCHMAN S.R.L. cumple los requerimientos de Capacidad Financiera, así como de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat C.S.J. N° 21.366

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior - Punto 2, Sección II	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)	S.V.P. S.A. - SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL
Capacidad Financiera	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años extraídos de los Balances (2014 -2015 -2016).	CUMPLE	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años extraídos de los Balances (2014-2015-2016).	CUMPLE	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo extraídos de los Balances (2014-2015-2016).	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Las Empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. 1. El personal deberá contar con un mínimo de 18 años y máximo de 50 años de edad, con Certificado de Antecedentes Policiales y judiciales, vigentes a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	2. Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante. Se deberá estar al día con las obligaciones con la Conatel sobre el presente punto, a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	3. Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas etc.), para lo cual deberá presentar Copia del permiso de tenencia del arma de fuego otorgado a la empresa a la cual pertenece para uso de su personal, autenticada por escribano y notario público. Asimismo, se deberá acompañar el listado de carnet de portación de armas de conformidad al Artículo 11 de la Ley 5424/15 y a los Artículos 13 y 14 de la Resolución N° 02/2016 de la Comandancia de la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	4. La Empresa Prestadora deberá contar con Campo de tiro propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente autenticado. El campo de tiro deberá estar habilitada mediante Resolución de la DIMABEL a nombre del oferente o de la empresa tercerizada.	CUMPLE	CUMPLE
	5. Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio, por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cada año de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
	6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero – patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (I.P.S), a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	7. Resolución de Habilitación para el funcionamiento de la empresa prestadora del Servicio solicitado, emanado de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, de conformidad al art. 10 de la Ley N° 5424/2015 y al Artículo 12 de la Resolución 12/16 de la Comandancia de la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	8. Presentar copia autenticada del certificado de renovación de habilitación, expedido por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, dependiente de la Dirección de Hechos Punibles, Económicos y Financieros de la Policía Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5424/15 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de la seguridad privada"	CUMPLE	CUMPLE
	9. Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados.	CUMPLE	CUMPLE
	10. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o en su defecto a nombre de una empresa tercerizada que preste el servicio de radiocomunicación, en ese caso la empresa oferente deberá presentar una copia autenticada del contrato entre la prestadora del servicio y el oferente, así como una copia de autorización de la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia a la empresa tercerizada.	CUMPLE	CUMPLE
	11. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	12. Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgada por el Departamento de Portación de Armas de la Policía Nacional. Asimismo, se deberá acompañar el listado de carnet de portación de armas de conformidad al art. 11 de la Ley N° 5424/2015 y a los artículos 13 y 14 de la Resolución N° 02/2016 de la Comandancia de la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	13. Nómina de Armas de Fuego, medios de transporte (marca, tipo, año, chapa N°) y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
	14. Estar habilitado en el Registro Nacional de Armas como empresa de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, la que deberá demostrar con la presentación de la copia autenticada de la Resolución emitida por la DIMABEL y carnet de empresa de seguridad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
	15. Curriculum de la Empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta. Detallar la infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados por la prestación del servicio. Asimismo, se deberá adjuntar Organigrama con la descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables.	CUMPLE	CUMPLE
	16. Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa en el rubro de seguridad y vigilancia. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en este ramo dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	17. Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 6 (seis) de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales durante los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE
	EN CASO DE CONSORCIOS: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales y la capacidad financiera, como así también con las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento del Servicio de Vigilancia. En lo que respecta a los criterios técnicos y de Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Rivetos Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6.011.366

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe - Unidad de Seguridad

Tanto el Oferente **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A** y el Oferente **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL - SVP S.A.** cumplen con todos los requisitos de Calificación Posterior establecidos en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

V. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – AD REFERENDUM - ID 339958.,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.927.000.000 (Guaraníes un mil novecientos veintisiete millones) con ejecución plurianual con un plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración del servicio a contratar: 12(doce) meses.

El monto que podrá aplicarse al presente Ejercicio Fiscal 2018 asciende a la suma de Gs. 1.610.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos diez millones), siendo el monto a se aplicado para el Ejercicio Fiscal 2019 de Gs. 317.000.000.- (Guaranies trescientos diecisiete millones).;

La oferta solvente más baja corresponde al Oferente **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A**.., por un monto total anual de Gs. 1.836.499.992.-. (Guaraníes mil ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido., siendo el monto mensual de Gs. 153.041.666.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis) IVA incluido.

De acuerdo a la mejor oferta presentada por el oferente se ha solicitado por Nota de fecha 07 de diciembre de 2016 Desglose de precios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y* ***considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".***

El oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado y este Comité de Evaluación entiende que los precios ofertados se encuentran debidamente justificados, además de lo expuesto en las planillas auxiliares solicitadas para la presente licitación.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

WALTER O. SALDIVAR T.
Jefe Unidad de Seguridad
CONATEL

VII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – AD REFERENDUM - ID 339958** a la firma **S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. RUC 80012342-5,** por un monto total anual de Gs. 1.836.499.992.-. (Guaraníes mil ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido., siendo el monto mensual de Gs. 153.041.666.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis) IVA incluido, con ejecución plurianual y la duración del servicio por un periodo de 12 (doce) meses, con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo el monto a ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2018 asciende a la suma de Gs. 1.610.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos diez millones), siendo el monto a se aplicado para el Ejercicio Fiscal 2019 de Gs. 317.000.000.- (Guaranies trescientos diecisiete millones).

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior;
- Tabla de Análisis Financiero;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta Virtual de la SBE.
- Acta de Apertura de Sobres Ofertas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N° N° 1918/2017

LIC. JORGE IRALA FIGUEREDO
Representante GOC

SR. WALTER SALDIVAR
Representante Unidad de Seguridad

ABOG. JORGE RIVEROS
Representante de Asesoria Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N° 01/2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID N° 339958 - SBE - AD REFERENDUM

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos Requeridos	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)	S.V.P. S.A.- SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en Sección VII	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	CUMPLE	CUMPLE
C)	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas**	NO APLICA	
D)	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE	CUMPLE
E)	**Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA	
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**		
	1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
	2) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	CUMPLE	CUMPLE
	3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año	CUMPLE	CUMPLE
	4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados; y/o Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE	CUMPLE
	5) Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o en su defecto a nombre de una empresa tercerizada que preste el servicio de radiocomunicación, en ese caso la empresa oferente deberá presentar una copia autenticada del contrato entre la prestadora del servicio y el oferente, así como una copia de autorización de la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia a la empresa tercerizada.	CUMPLE	CUMPLE
	6) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	7) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

WALTER G. BALDIVAR T.
Jefe Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN N° 01/2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID N° 339958 - SBE - AD REFERENDUM

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos Requeridos	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)	S.V.P. S.A.- SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes**		
	1) Constancias de cumplimiento de contratos anteriores	CUMPLE	CUMPLE
	2) Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50 % como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE
	3) Balance impositivo y contable de los tres últimos **(2014, 2015, 2016)**	CUMPLE	CUMPLE
	4) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación	CUMPLE	CUMPLE
	5) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
	6) Lista de un mínimo de 6 (seis) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE	CUMPLE
	7) Lista de un mínimo de [6 (seis) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE	CUMPLE
H)	**Cualquier otro documento adicional requerido**		
	1. Certificados de Antecedentes Policiales y judiciales de los trabajadores de seguridad propuestos, vigentes a la fecha de presentación de ofertas del personal.	CUMPLE	CUMPLE
	2. La Empresa Prestadora deberá contar con Campo de tiro propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente autenticado. El campo de tiro deberá estar habilitada mediante Resolución de la DIMABEL a nombre del oferente o de la empresa tercerizada.	CUMPLE	CUMPLE
	3. Presentar copia autenticada del certificado de renovación de habilitación, expedido por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, dependiente de la Dirección de Hechos Punibles, Económicos y Financieros de la Policía Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5424/15 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de la seguridad privada	CUMPLE	CUMPLE
	4. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuero, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	5. Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgada por el Departamento de Portación de Armas de la Policía Nacional. Asimismo, se deberá acompañar el listado de carnet de portación de armas de conformidad al art. 11 de la Ley N° 5424/2015 y a los artículos 13 y 14 de la Resolución N° 02/2016 de la Comandancia de la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE
	6. Nómina de Armas de Fuego, medios de transporte (marca, tipo, año, chapa N°) y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
	7. Estar habilitado en el Registro Nacional de Armas como empresa de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, la que deberá demostrar con la presentación de la copia autenticada de la Resolución emitida por la DIMABEL y carnet de empresa de seguridad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
	8. Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa en el rubro de seguridad y vigilancia. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en este ramo dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	9. Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 6 (seis) de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales durante los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE
	10) Presentacion de Certificado de origen Nacional.	PRESENTA	PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1487030**	**1486884**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 01/2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 339958 - SBE - AD REFERENDUM

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior – Punto 2, Sección II	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)	S.V.P. S.A. - SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL
Capacidad Financiera	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años extraídos de los Balances (2014 -2015 -2016).	CUMPLE	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años extraídos de los Balances (2014-2015-2016).	CUMPLE	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo extraídos de los Balances (2014-2015-2016).	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Las Empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. 1. El personal deberá contar con un mínimo de 18 años y máximo de 50 años de edad, con Certificado de Antecedentes Policiales y judiciales, vigentes a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	2. Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante. Se deberá estar al día con las obligaciones con la Conatel sobre el presente punto, a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	3. Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas etc.), para lo cual deberá presentar Copia del permiso de tenencia del arma de fuego otorgado a la empresa a la cual pertenece para uso de su personal, autenticada por escribano y notario público. Asimismo, se deberá acompañar el listado de carnet de portación de armas de conformidad al Artículo 11 de la Ley 5424/15 y a los Artículos 13 y 14 de la Resolución N° 02/2016 de la Comandancia de la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	4. La Empresa Prestadora deberá contar con Campo de tiro propio o alquilado eventualmente. En este último caso deberá presentar el contrato de alquiler vigente autenticado. El campo de tiro deberá estar habilitada mediante Resolución de la DIMABEL a nombre del oferente o de la empresa tercerizada.	CUMPLE	CUMPLE
	5. Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio, por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cada año de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
	6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero – patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (I.P.S), a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	7. Resolución de Habilitación para el funcionamiento de la empresa prestadora del Servicio solicitado, emanado de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada del Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, de conformidad al art. 10 de la Ley N° 5424/2015 y al Artículo 12 de la Resolución 12/16 de la Comandancia de la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	8. Presentar copia autenticada del certificado de renovación de habilitación, expedido por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, dependiente de la Dirección de Hechos Punibles, Económicos y Financieros de la Policía Nacional, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5424/15 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de la seguridad privada"	CUMPLE	CUMPLE
	9. Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados.	CUMPLE	CUMPLE
	10. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o en su defecto a nombre de una empresa tercerizada que preste el servicio de radiocomunicación, en ese caso la empresa oferente deberá presentar una copia autenticada del contrato entre la prestadora del servicio y el oferente, así como una copia de autorización de la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia a la empresa tercerizada.	CUMPLE	CUMPLE
	11. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuero, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	12. Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgada por el Departamento de Portación de Armas de la Policía Nacional. Asimismo, se deberá acompañar el listado de carnet de portación de armas de conformidad al art. 11 de la Ley N° 5424/2015 y a los artículos 13 y 14 de la Resolución N° 02/2016 de la Comandancia de la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	13. Nómina de Armas de Fuego, medios de transporte (marca, tipo, año, chapa N°) y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
	14. Estar habilitado en el Registro Nacional de Armas como empresa de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, la que deberá demostrar con la presentación de la copia autenticada de la Resolución emitida por la DIMABEL y carnet de empresa de seguridad vigente. .	CUMPLE	CUMPLE
	15. Currículum de la Empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta. Detallar la infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados por la prestación del servicio. Asimismo, se deberá adjuntar Organigrama con la descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables.	CUMPLE	CUMPLE
	16. Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su antigüedad como empresa en el rubro de seguridad y vigilancia. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en este ramo dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE
	17. Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 6 (seis) de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales durante los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE
	EN CASO DE CONSORCIOS: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales y la capacidad financiera, como así también con las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento del Servicio de Vigilancia. En lo que respecta a los criterios técnicos y de Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.368

WALTER H. SALDIVAR I.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL

LPN Nº 01/2018 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SBE. ID Nº 339.958

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

SST - SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	14.310.690.746	20.723.682.787	20.135.467.193	18.389.946.909	2,69	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	5.917.936.340	10.052.576.486	4.508.754.476	6.826.422.434		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	5.917.936.340	10.052.576.486	4.508.754.476	6.826.422.434	0,35	No mayor a 0,80
Activo Total	14.992.257.004	22.384.643.367	21.676.080.905	19.684.393.759		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	904.895.417	4.162.840.634	4.769.577.470	3.279.104.507	0,26	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	9.074.321.664	12.332.266.881	17.167.326.429	12.857.971.658		

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL - SVP S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	9.396.175.489	14.496.361.562	14.918.851.704	12.604.462.918	3,89	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	1.840.510.945	5.587.406.431	2.301.820.894	3.243.246.090		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	1.840.510.945	5.587.406.431	2.301.820.894	3.243.246.090	0,16	No mayor a 0,80
Activo Total	15.248.752.082	21.858.229.108	21.898.735.029	19.668.572.073		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	1.602.311.297	2.694.158.397	2.828.910.350	2.375.126.681	0,14	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	13.408.241.137	16.270.822.677	19.596.914.135	16.425.325.983		

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 01/2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 339958 - SBE - AD REFERENDUM

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				S.V.P. S.A.- SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL	SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total IVA INCLUIDO Gs.	Precio Total IVA INCLUIDO Gs.
SRVICIOD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		MES	(12 MESES)	1.838.000.000	1.836.499.992

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 21.366

Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 01/2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 339958 - SBE - AD REFERENDUM

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					S.V.P. S.A. SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL		SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	Precio Unitario Gs. IVA INCLUIDO	Precio Total Gs. IVA INCLUIDO
1	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central ? Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo las damas Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve)	mes	Evento	12	53.113.104	637.357.248	55.502.133	666.025.596
2	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central ? Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	mes	Evento	12	21.548.277	258.579.324	20.813.713	249.764.556
3	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	Evento	12	11.802.912	141.634.944	11.290.013	135.480.156
4	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	Evento	12	14.365.518	172.386.216	13.994.616	167.935.392
5	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado ? Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	Evento	12	11.802.912	141.634.944	11.480.091	137.761.092
6	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado ? Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	Evento	12	14.365.518	172.386.216	14.113.422	169.361.064
7	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	Evento	12	5.901.456	70.817.472	5.645.008	67.740.096
8	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	Evento	12	7.182.759	86.193.108	7.056.713	84.680.556
9	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	Evento	12	5.901.451	70.817.420	6.089.244	73.070.928
10	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	Evento	12	7.182.759	86.193.108	7.056.713	84.680.556
				TOTALES Gs.		1.838.000.000		1.836.499.992

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

WALTER G. SALDIVAR I.
Jefe - Unidad de Seguridad
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN Nº 01/2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ID Nº 339958 - SBE - AD REFERENDUM

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY S.A. (SIT)

RUC Nº 80023296-80012342-5

Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central ? Edificio Ayfra, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs incluyendo las damas Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 9 (nueve)	mes	12	55.502.133	666.025.596
2	Servicio de seguridad y vigilancia para la Sede Central ? Edificio Ayfra, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 3 (tres)	mes	12	20.813.713	249.764.556
3	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	12	11.290.013	135.480.156
4	Servicio de seguridad y vigilancia para el Local de la Avda. Artigas, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	12	13.994.616	167.935.392
5	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado ? Luque, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	12	11.480.091	137.761.092
6	Servicio de seguridad y vigilancia para la Estación de Monitoreo Isla Bogado ? Luque, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 2 (dos)	mes	12	14.113.422	169.361.064
7	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Cuidad del Este, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	5.645.008	67.740.096
8	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Ciudad del Este, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	7.056.713	84.680.556
9	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación, turno diurno de 06:00hs a 18:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (uno)	mes	12	6.089.244	73.070.928
10	Servicio de seguridad y vigilancia para la Regional Encarnación, turno nocturno de 18:00hs a 06:00hs Días: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1	mes	12	7.056.713	84.680.556
			TOTALES Gs.		1.836.499.992

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 21.366

WALTER G. SALDIVAR T.
Jefe Unidad de Seguridad
CONATEL